

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 355 /23.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 01 AGO 2023

Sr. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitar a usted información vinculada al proceso de autorización, localización, instalación y funcionamiento de la estación terrena de la empresa LeoLabs en cercanías de la ciudad de Tolhuin, y las intervenciones realizadas, de acuerdo a sus competencias.

Es una situación preocupante para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la instalación de un radar espacial que pueda llegar a atentar contra la soberanía argentina, máxime teniendo en cuenta la condición de usurpación que mantiene sobre parte de nuestro territorio uno de los países que conforman la sociedad de LeoLabs, empresa propietaria del radar.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sr. PRESIDENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Lic. Martín Anibal LOPEZ ARMENGOL
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
INTERNACIONAL Y CULTO
LIC. MARTÍN ANIBAL LOPEZ ARMENGOL
AV 7 N° 776
(CP1900) LA PLATA – BUENOS AIRES

ADJUNTA:
NOTA N° 355/23 – LETRA: PRESIDENCIA.-

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”

